



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDAHUAYLILLAS



UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, PERIODO DE LANCE Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 07-2024-MDA/1

ENTIDAD CONVOCANTE : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDAHUAYLILLAS

OBJETO DE CONVOCATORIA : ADQUISICION DE ADOQUIN DE CONCRETO (PEATONAL) 6 cm X 10 cm X 20 cm PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES ENRIQUE ROSAS Y SANTOS DEL DISTRITO DE ANDAHUAYLILLAS, PROVINCIA DE QUISPICANCHI, DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO".

En la Unidad de Abastecimiento de la Municipalidad distrital de Andahuayllillas, Provincia de Quispicanchi, Departamento de Cusco, siendo las 14:00 horas del día 25 de setiembre del 2024; el OEC encargado de la preparación, conducción y realización del presente Procedimiento de Selección SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 07-2024-MDA/1 para la ADQUISICION DE ADOQUIN DE CONCRETO (PEATONAL) 6 cm X 10 cm X 20 cm PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES ENRIQUE ROSAS Y SANTOS DEL DISTRITO DE ANDAHUAYLILLAS, PROVINCIA DE QUISPICANCHI, DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO", y en cumplimiento de las facultadas concedidas en el Art. 8° de la Ley 30225 – Ley de Contrataciones del Estado concordante con el art 43° del RLCE, procedió a efectuar la calificación y otorgamiento de la Buena Pro, según el orden de prelación de las ofertas presentadas.

El presente acto se lleva a cabo en cumplimiento de la normativa vigente en contrataciones del Estado y se desarrolla de la siguiente manera:

PRIMERO - REGISTRO DE PARTICIPANTES: El OEC procede a verificar los participantes inscritos en el SEACE, en concordancia con el Art. 55 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Se registraron como participantes en el portal web del SEACE los siguientes participantes:

Nro	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10414102641	LOAYZA DIAZ FLOR NILDA CANO FERRO	23/09/2024	Válido		23/09/202410414102641		🔄📄
2	Proveedor con RUC	10420945731	ROSMERY ORGIHT CRUZ	24/09/2024	Válido		24/09/202410420945731		🔄📄
3	Proveedor con RUC	10717326798	MORALES GIULIANA	20/09/2024	Válido		20/09/202410717326798		🔄📄
4	Proveedor con RUC	20100218551	POSTES AREQUIPA S A	19/09/2024	Válido		19/09/202420100218551		🔄📄
5	Proveedor con RUC	20392529374	JN VIRDCO S.A.C	18/09/2024	Válido		18/09/202420392529374		🔄📄
6	Proveedor con RUC	20412214618	COMERCIAL RIFUMA E.I.R.L.	18/09/2024	Válido		18/09/202420412214618		🔄📄
7	Proveedor con RUC	20448730108	CORPORACION GRUPO ACEROS DEL SUR S.A.C.	24/09/2024	Válido		24/09/202420448730108		🔄📄
8	Proveedor con RUC	20490548743	EMPRESA ZOHE SAC	18/09/2024	Válido		18/09/202420490548743		🔄📄
9	Proveedor con RUC	20511037001	GRUPO SANTA FE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO SANTA FE S.A.C.	24/09/2024	Válido		24/09/202420511037001		🔄📄
10	Proveedor con RUC	20527612129	MAFETSUR INVERSIONES GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	23/09/2024	Válido		23/09/202420527612129		🔄📄



MUNICIPALIDAD DITRITAL DE ANDAHUAYLLILLAS



UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

Nro	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencias	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC 2	2056386297	CORPORACION RIMAK E.I.R.L.	24/09/2024	Válido		24/09/2024	2056386297	
12	Proveedor con RUC	20600528743	CONISUR CON GEN E.I.R.L.	23/09/2024	Válido		23/09/2024	20600528743	
13	Proveedor con RUC	20603293062	LASUCON INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	24/09/2024	Válido		24/09/2024	20603293062	
14	Proveedor con RUC	20607300641	INVERSIONES VALESKHA E.I.R.L.	18/09/2024	Válido		18/09/2024	20607300641	
15	Proveedor con RUC	20609884356	S Y TRANSPORTES HARD S.A.C.	20/09/2024	Válido		20/09/2024	20609884356	
16	Proveedor con RUC	20610281258	YULAC S.A.C - DISTYULAC S.A.C	23/09/2024	Válido		23/09/2024	20610281258	

16 registros encontrados, mostrando 6 registro(s), de 11 a 16. Página 2 / 2.

SEGUNDO-OFERTAS PRESENTADAS: En cumplimiento al numeral 7.2.3 de la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD, según cronograma del procedimiento de selección, los siguientes postores inscritos presentaron sus ofertas mediante plataforma del SEACE, conforme al siguiente listado:

Nro	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20490548743	EMPRESA ZOHE SAC	23/09/2024	16:57:32	20490548743	23/09/2024	17:00:55	Enviado	Valido		
2	20412214618	COMERCIAL RIFUMA E.I.R.L.	24/09/2024	12:56:32	20412214618	24/09/2024	12:57:12	Enviado	Valido		
3	20607300641	INVERSIONES VALESKHA E.I.R.L.	19/09/2024	17:19:22	20607300641	19/09/2024	17:25:03	Enviado	Valido		
4	20100218551	POSTES AREQUIPA S A CONSTRUCCION	24/09/2024	15:41:52	20100218551	24/09/2024	15:42:13	Enviado	Valido		
5	20609884356	ES Y TRANSPORTES HARD S.A.C.	24/09/2024	19:05:32	20609884356	24/09/2024	19:06:00	Enviado	Valido		
6	10717326798	CRUZ MORALES GIULIANA	24/09/2024	23:36:51	10717326798	24/09/2024	23:37:39	Enviado	Valido		
7	10414102641	LOAYZA DIAZ FLOR NILDA DISTRIBUIDOR	23/09/2024	17:14:51	10414102641	23/09/2024	17:17:27	Enviado	Valido		
8	20610281258	A YULAC S.A.C - DISTYULAC S.A.C	23/09/2024	18:02:52	20610281258	23/09/2024	18:04:05	Enviado	Valido		
9	20600528743	CONISUR CON GEN E.I.R.L. GRUPO SANTA FE SOCIEDAD	24/09/2024	23:20:52	20600528743	24/09/2024	23:22:05	Enviado	Valido		
10	20511037001	ANONIMA CERRADA - GRUPO SANTA FE S.A.C.	24/09/2024	15:04:12	20511037001	24/09/2024	15:07:34	Enviado	Valido		



1	20603293062	LASUCON INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	24/09/2024	23:19:57	20603293062	24/09/2024	23:20:27	Enviado	Valido		
2	20563862972	CORPORACION RIMAK E.I.R.L.	24/09/2024	18:19:40	20563862972	24/09/2024	18:21:02	Enviado	Valido		
3	10420945731	CANO FERRO ROSMERY ORGIHT	24/09/2024	18:56:20	10420945731	24/09/2024	18:57:32	Enviado	Valido		
4	20448730108	CORPORACION GRUPO ACEROS DEL SUR S.A.C.	24/09/2024	23:33:59	20448730108	24/09/2024	23:34:30	Enviado	Valido		



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDAHUAYLILLAS



UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

TERCERO: Acto seguido el OEC, procede a verificar el resultado de los lances procesados en el SEACE, teniendo el siguiente resultado:

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES

Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-7-2024-MDA/1-1

Entidad Convocante		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDAHUAYLILLAS	
No Item		1	
Descripción del Item		ADQUISICION DE ADOQUIN DE CONCRETO (PEATONAL) 6 cm X 10 cm X 20 cm PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV. ENRIQUE ROSAS DE LA APV SR. DE HUANCA Y CALLE SANTOS, DISTRITO DE ANDAHUAYLILLAS, QUISPICANCHI - CUSCO	
Moneda		Soles	
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20100218551	POSTES AREQUIPA S A	52997.26
2	10414102641	LOAYZA DIAZ FLOR NILDA	53400
3	20610281258	DISTRIBUIDORA YULAC S.A.C - DISTYULAC S.A.C	55600
4	10717326798	CRUZ MORALES GIULIANA	57000
5	20609884356	CONSTRUCCIONES Y TRANSPORTES HARD S.A.C.	58000
6	20490548743	EMPRESA ZOHE SAC	58400
7	20607300641	INVERSIONES VALESKHA E.I.R.L.	60150
8	20412214618	COMERCIAL RIFUMA E.I.R.L.	62854.4
9	20563862972	CORPORACION RIMAK E.I.R.L.	83871.4
10	10420945731	CANO FERRO ROSMERY ORGIHT	92850.6
11	20603293062	LASUCON INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	105000
12	20600528743	CONISUR CON GEN E.I.R.L.	119000
13	20448730108	CORPORACION GRUPO ACEROS DEL SUR S.A.C	150000
14	20511037001	GRUPO SANTA FE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO SANTA FE S.A.C.	179584

CUARTO. - Seguidamente el OEC, atendiendo a lo dispuesto por la DIRECTIVA N° 006-2019-OSCE/CD "PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA" punto VII.DISPOSICIONES ESPECÍFICAS, numeral 7.4 y 7.5; realiza la revisión de la documentación y calificación de los postores que han obtenido el primer y segundo lugar, según orden de prelación hayan cumplido con presentar la documentación obligatoria requerida en las bases, y de corresponder lo indicado en el tercer párrafo del numeral 7.5 de la mencionada directiva se procede a calificar a los siguientes postores siguientes según el orden de prelación, teniendo el siguiente resultado:

Orden de Prelación	POSTORES	DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA						CONDICION
		a) Anexo N° 01	b)	c) Anexo N° 02	d) Anexo N° 03)	e) Anexo N° 04	f) Requisito de habilitación	
1	POSTES AREQUIPA S A	SI	SI	SI	OBSERVADO	N/C	N/C	OBSERVADO
2	LOAYZA DIAZ FLOR NILDA	OBSERVADO	SI	SI	SI	N/C	N/C	OBSERVADO
3	DISTRIBUIDORA YULAC S.A.C - DISTYULAC S.A.C	SI	SI	SI	OBSERVADO	N/C	N/C	OBSERVADO
4	CRUZ MORALES GIULIANA	SI	SI	OBSERVADO	SI	N/C	N/C	OBSERVADO
5	CONSTRUCCIONES Y TRANSPORTES HARD S.A.C.	SI	NO	SI	SI	N/C	N/C	OBSERVADO
6	EMPRESA ZOHE SAC	SI	SI	SI	OBSERVADO	N/C	N/C	OBSERVADO
7	INVERSIONES VALESKHA E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	N/C	N/C	ADMITIDO
8	COMERCIAL RIFUMA E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	N/C	N/C	ADMITIDO
9	CORPORACION RIMAK E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	N/C	N/C	ADMITIDO
10	CANO FERRO ROSMERY ORGIHT	SI	SI	SI	SI	N/C	N/C	ADMITIDO
11	LASUCON INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	SI	SI	SI	OBSERVADO	N/C	N/C	OBSERVADO



MUNICIPALIDAD DITRITAL DE ANDAHUAYLILLAS



UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

12	CONISUR CON GEN E.I.R.L.	SI	NO	SI	SI	N/C	N/C	OBSERVADO
13	CORPORACION GRUPO ACEROS DEL SUR S.A.C.	SI	SI	SI	SI	N/C	N/C	ADMITIDO
14	GRUPO SANTA FE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO SANTA FE S.A.C.	SI	SI	SI	SI	N/C	N/C	ADMITIDO

N/C: NO CORRESPONDE

DESCRIPCION DE LAS OBSERVACIONES:

POSTES AREQUIPA S A

Se verifica, que el postor suscribe el Anexo N° 03 Declaración Jurada de Cumplimiento de las especificaciones técnicas, sin embargo, como parte de ello adjunta una declaración Jurada de Carta de Autorización CCI que hace referencia a Otra Entidad que no corresponde, Por lo que el OEC solicita la subsanación de la oferta del postor.

LOAYZA DIAZ FLOR NILDA

Se verifica, que el postor suscribe el Anexo N° 01 Declaración Jurada de Datos del Postor, sin embargo, la descripción del mismo no esta de acorde a la descripción del formato indicado en las Bases Administrativas aprobadas. Por lo que el OEC solicita la subsanación de la oferta del postor.

DISTRIBUIDORA YULAC S.A.C - DISTYULAC S.A.C

Se verifica, que el postor suscribe el Anexo N° 03 "Declaración Jurada de Cumplimiento de las especificaciones técnicas", sin embargo, la descripción del mismo no está de acorde a la descripción del formato indicado en las Bases Administrativas Aprobadas. Por lo que el OEC solicita la subsanación de la oferta del postor.

CRUZ MORALES GIULIANA

Se verifica, que el postor suscribe el Anexo N° 02 "Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del reglamento", sin embargo, menciona en la declaración jurada como representante a una empresa distinta al postor que suscribe la oferta. Por lo que el OEC solicita la subsanación de la oferta del postor.

CONSTRUCCIONES Y TRANSPORTES HARD S.A.C.

Se verifica que el postor NO presenta el documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta (en caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto). Por consiguiente, el OEC solicita la subsanación de la oferta del postor.

EMPRESA ZOHE SAC

Se verifica, que el postor suscribe el Anexo N° 03 "Declaración Jurada de Cumplimiento de las especificaciones técnicas", sin embargo, la descripción del mismo no está de acorde a la descripción del formato indicado en las Bases administrativas aprobadas. Por lo que el OEC solicita la subsanación de la oferta del postor.

LASUCON INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.

Se verifica, que el postor suscribe el Anexo N° 03 "Declaración Jurada de Cumplimiento de las especificaciones técnicas", sin embargo, la descripción del mismo no está de acorde a la descripción del formato indicado en las Bases administrativas aprobadas. Por lo que el OEC solicita la subsanación de la oferta del postor.

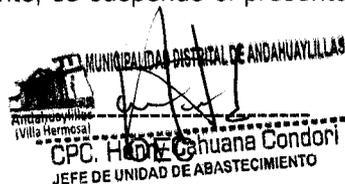
CONISUR CON GEN E.I.R.L.

Se verifica que el postor NO presenta el documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta (en caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto). Por consiguiente, el OEC solicita la subsanación de la oferta del postor.

QUINTO: SUBSANACION

Como resultado de la verificación de la documentación obligatoria presentada por los postores, el OEC en cumplimiento de los numerales 60.1, 60.2, y 60.5 del artículo 60° del RLCE requerirá la subsanación a todos los postores mencionados líneas arriba al considerarse errores de forma y omisiones a la presentación de su oferta, otorgándoles un plazo de un (01) día hábil para la subsanación de las observaciones indicadas.

No teniendo más observaciones al presente, se suspende el presente procedimiento, siendo las 17:00 horas del mismo día y año en curso.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDAHUAYLILLAS



UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 07-2024-MDA/1

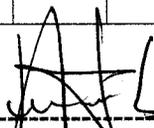
ENTIDAD CONVOCANTE : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDAHUAYLILLAS

OBJETO DE CONVOCATORIA : **ADQUISICION DE ADOQUIN DE CONCRETO (PEATONAL) 6 cm X 10 cm X 20 cm PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES ENRIQUE ROSAS Y SANTOS DEL DISTRITO DE ANDAHUAYLILLAS, PROVINCIA DE QUISPICANCHI, DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO".**

En la Unidad de Abastecimiento de la Municipalidad distrital de Andahuayllillas, Provincia de Quispicanchi, Departamento de Cusco, siendo las 09:00 horas del día 27 de setiembre del 2024; el OEC, encargado de la preparación, conducción y realización del presente Procedimiento de Selección **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 07-2024-MDA/1 para la ADQUISICION DE ADOQUIN DE CONCRETO (PEATONAL) 6 cm X 10 cm X 20 cm PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES ENRIQUE ROSAS Y SANTOS DEL DISTRITO DE ANDAHUAYLILLAS, PROVINCIA DE QUISPICANCHI, DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"**, y en cumplimiento de las facultadas concedidas en el Art. 8° de la Ley 30225 – Ley de Contrataciones del Estado concordante con el art 43° del RLCE, procedió a continuar llevar a cabo la continuación del procedimiento de selección, a fin de efectuar el otorgamiento de la Buena Pro, los mismos que se realiza conforme a lo establecido en la normativa vigente de contrataciones, desarrollándose de la siguiente manera:

PRIMERO: VERIFICACION DE SUBSACION DE OFERTAS: El OEC da inicio a la continuación del acta de apertura de ofertas, periodo de lances y otorgamiento de la Buena Pro de la **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 07-2024-MDA/1**, verificando en la plataforma del SEACE, si los postores requeridos realizaron la subsanación de los documentos no presentados u omitidos en sus ofertas, teniendo el siguiente resultado:

Orden de Prelación	POSTORES	DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA						CONDICION
		a) Anexo N° 01	b)	c) Anexo N° 02	d) Anexo N° 03)	e) Anexo N° 04	f) Requisito de habilitación	
1	POSTES AREQUIPA S A	SI	SI	SI	NO SUBSANADO	N/C	N/C	NO ADMITIDO
2	LOAYZA DIAZ FLOR NILDA	NO SUBSANADO	SI	SI	SI	N/C	N/C	NO ADMITIDO
3	DISTRIBUIDORA YULAC S.A.C - DISTYULAC S.A.C	SI	SI	SI	SI	N/C	N/C	ADMITIDO
4	CRUZ MORALES GIULIANA	SI	SI	SI	SI	N/C	N/C	ADMITIDO
5	CONSTRUCCIONES Y TRANSPORTES HARD S.A.C.	SI	SI	SI	SI	N/C	N/C	ADMITIDO
6	EMPRESA ZOHE SAC	SI	SI	SI	SI	N/C	N/C	ADMITIDO
7	INVERSIONES VALESKHA E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	N/C	N/C	ADMITIDO
8	COMERCIAL RIFUMA E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	N/C	N/C	ADMITIDO
9	CORPORACION RIMAK E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	N/C	N/C	ADMITIDO
10	CANO FERRO ROSMERY ORGIHT	SI	SI	SI	SI	N/C	N/C	ADMITIDO
11	LASUCON INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	SI	SI	SI	NO SUBSANADO	N/C	N/C	NO ADMITIDO
12	CONISUR CON GEN E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	N/C	N/C	ADMITIDO
13	CORPORACION GRUPO ACEROS DEL SUR S.A.C.	SI	SI	SI	SI	N/C	N/C	ADMITIDO



 OEC



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDAHUAYLILLAS



UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

14	GRUPO SANTA FE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO SANTA FE S.A.C.	SI	SI	SI	SI	N/C	N/C	ADMITIDO
----	---	----	----	----	----	-----	-----	----------

NOTA: POSTORES NO ADMITIDOS

Respecto al postor: **LOAYZA DIAZ FLOR NILDA**, registro la subsanación del Anexo N° 01 corrigiendo los errores indicados en la carta N° 25-2024-UA-MDA-Q, sin embargo, en el mismo anexo subsanado hace mención a un procedimiento que no corresponde al procedimiento de selección convocado por la Entidad; por tanto, se considera su oferta como **NO SUBSANADO** y por consiguiente **NO ADMITIDO**; y por otro lado los postores **POSTES AREQUIPA S. A. y LASUCON INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.** no subsanaron sus ofertas enviados con cartas N° 024-2024-UA-MDA-Q y 30-2024-UA-MDA-Q respectivamente, por tanto se consideraron sus ofertas **NO ADMITIDO**.

SEGUNDO: OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Como resultado de la evaluación y calificación de la documentación presentada y subsanada, y al obtenerse dos ofertas **VALIDAS**; en atención numeral 7.6 de la DIRECTIVA N° 006-2019-OSCE/CD, el OEC otorga la Buena Pro del procedimiento de selección **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 07-2024-MDA/1**, para la contratación de **ADOQUIN DE CONCRETO (PEATONAL) 6 cm X 10 cm X 20 cm PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES ENRIQUE ROSAS Y SANTOS DEL DISTRITO DE ANDAHUAYLILLAS, PROVINCIA DE QUISPICANCHI, DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO** al postor **DISTRIBUIDORA YULAC S.A.C con R.U.C. N° 20610281258**, con un monto total ofertado de **S/. 55, 600.00 (Cincuenta y Cinco Mil Seiscientos con 00/100 soles)**.

No teniendo observaciones al presente, se da por concluido este acto, firmando al pie del presente en señal de conformidad, siendo las 10:30 horas del mismo día y año en curso; asimismo, se autoriza la publicación de la presente en la plataforma del SEACE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDAHUAYLILLAS
 Andahuaylillas
 Villa Hermosa

 CPC. Jerry Cahua Condori
 JEFE DE UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

OEC